



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres
JUNTOSFirmado digitalmente por RUDAS
TASILLA Hugo FAU 20511268401
sof
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31.03.2021 14:30:52 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Cajamarca, 31 de Marzo del 2021

OFICIO N° 000056-2021-MIDIS/PNADP-UTCA

Señora:

LILIANA MARTITZA HERNÁNDEZ VILLANUEVAResponsable Regional Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana
Jr. Los Sauces N° 558 – Urb. Los RosalesCajamarca.-Asunto : RESPUESTA CASO N° 055-2021-CTVC/CAJ
Distrito de Cajamarca – provincia Cajamarca

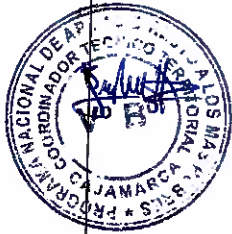
Referencia : OFICIO N° 029-2021-CTVC/CAJAMARCA

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de hacerle llegar un cordial saludo a nombre del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres - JUNTOS, particularmente de la Unidad Territorial de Cajamarca, y en atención al asunto indicado, poner en su conocimiento las acciones que ha desarrollado el Programa para la atención del CASO N° 055-2021 presentado con oficio N° 029-2021-CTVC/Cajamarca.

Al respecto, se presenta a Usted la síntesis de la alerta remitida por vuestra institución, así como la investigación y seguimiento de los casos alertados, que se ha efectuado en coordinación con el personal operativo de la Unidad Territorial; tal como se detalla a continuación:

CASO N°	USUARIA	RESÚMEN DEL CASO	ACCIONES DESARROLLADAS Y CONCLUSIÓN
055-2021-CTVC/CAJ	LUZ MARINA VÁSQUEZ CIEZA. DNI 71853311	El representante Regional del CTVC, presenta el caso de la Sra. Luz Marina Vásquez Cieza, de Ramos, quien manifiesta haber ingresado al aplicativo MI JUNTOS, para conocer su fecha de pago, advirtiéndole que no recibiría abono por no haber cumplido con la corresponsabilidad en salud de noviembre y diciembre, según información recibida por el MINSA. La usuaria precisa que su hijo se encuentra con todas las vacunas y que posiblemente haya un error en el sistema. Por tal razón manifiesta su desacuerdo con la suspensión, por lo que solicita que se le abone el incentivo al bimestre correspondiente.	<u>Acciones desarrolladas:</u> Ante el caso alertado por presunta suspensión injustificada, el Programa Juntos realizó las siguientes acciones: Se revisó el sistema SITC – DIT y se advierte que la señora Luz Marina Vásquez Cieza es usuaria de la Intervención Temporal "Desarrollo Infantil Temprano" - DIT, con situacional actual AFILIADO. Al momento de afiliarse el hogar asume compromisos para su mejor hijo, que son: vacunas de Rotavirus y Neumococo, y Suplementación con hierro, de acuerdo a su edad y a la normativa vigente del MINSA. Para el proceso de pago TIM DIT I - 2021 se verifica la corresponsabilidad de los meses de noviembre y diciembre de 2020, dicho proceso de verificación se realiza por Interoperabilidad.



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **RGRVEFM**





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres
JUNTOS

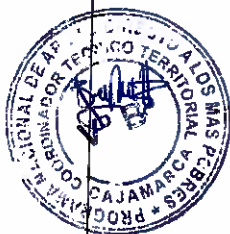
El proceso de interoperabilidad que realiza el Programa Juntos para la Estrategia de Desarrollo Infantil Temprano está regulado en el artículo 6° numeral 5 del Decreto Supremo N° 095-2020, que establece "... el Ministerio de Salud proporciona al Programa JUNTOS la información nominal de las prestaciones registradas en el HIS, a través del mecanismo de interoperabilidad".

La RDE N°0024-2021-MIDIS/PNAD-DE – Procedimiento ejecución de la Verificación de Cumplimiento de Corresponsabilidades en el marco del DIT, indica en el numeral 7.4 "Se considera que el hogar cumple su corresponsabilidad cuando sus miembros objetivo acceden a los servicios de salud, priorizados en esta intervención temporal de acuerdo a su ciclo de vida, considerando para tal efecto la normativa del sector salud y la información registrada en el HIS como fuente única para determinar el cumplimiento de corresponsabilidad, descartándose la verificación en el mismo Establecimiento de Salud".

Del mismo modo el numeral 7.5 establece que "La información que provee el sector salud (HIS-MINSA), para la interoperabilidad debe ser usada con fines exclusivos en el marco de las competencias señaladas en el Manual de Operaciones del Programa Juntos..."

De acuerdo a las indicaciones de la sede central la revisión de corresponsabilidad de los meses de noviembre y diciembre de 2020 están en proceso de verificación; a razón que de acuerdo a los resultados de la VCC DIT, no se ha podido verificar su cumplimiento de acuerdo a la información del Ministerio de Salud; en este sentido el Programa está procediendo a volver a verificar con información actualizada del MINSA, en caso se compruebe el cumplimiento se procederá con las acciones que correspondan.

Respecto a la actualización de datos del APLICATIVO MI JUNTOS, se le informa que el hogar anteriormente estuvo afiliado al Programa Juntos Regular (situación actual – desafiado), razón por la que queda registrada la información en dicho aplicativo; no obstante en el Sistema de Transferencia de Incentivo Condicionado SITC de la Intervención Temporal – Desarrollo Infantil Temprano, los datos del hogar de la señora Luz Marina Vásquez Cieza están actualizados conforme su afiliación.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres
JUNTOS

			<u>Conclusión:</u> De lo expuesto anteriormente, se le informa que el Programa Juntos en coordinación con el Ministerio de Salud, solicitará la revisión del cumplimiento de corresponsabilidad (vacunas y suplemento de hierro) y de acuerdo a la base de datos registrada en el HIS/MINSA, y con información actualizada del Ministerio de Salud y en caso se verifique su cumplimiento, se procederá con las acciones que correspondan.
--	--	--	---

Cabe señalar, que la verificación del caso alertado ha sido analizada de acuerdo a las disposiciones y/o normativa vigente establecida por el Programa.

Asimismo, se solicita la actualización del estado de dichos casos en su portal web, que refleje la atención y respuesta brindada por el Programa.

Hago propicia la oportunidad para expresarle el testimonio de mi especial consideración y estima personal.

cc:
(HRT/mzs)


Obst. Hugo Rudas Tasilla
Jefe (a) de la Unidad Territorial Cajamarca
Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres
MIDIS - JUNTOS

